



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N° 262/2024

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO REFACCIÓN DE SS. HH 3.60 X 4.35 EN LA ESC. BÁS. N° 4217 SANTA TERESA DEL NIÑO JESÚS-DISTRITO DE YUTY, MODALIDAD. MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024. ID N° 443.984, CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS CON RUC N° 3.628.310-0, DE ALFONSO BENÍTEZ AREVALOS.

Yuty, 04 de setiembre de 2.024.

VISTO: El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del costo estimativo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yuty, ha analizado la oferta presentada.-----

✓ **Qué;** en primer orden y conforme a la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de apertura de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes a la materia: habiéndose procedido a la apertura de ofertas de precio de los oferentes: CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS CON RUC N° 3.628.310-0; representante Legal Alfonso Benítez Arévalos con RUC N° 3.628.310-0 y otra CONSTRUCCIONES SANTA INÉS con RUC N° 4.070.873-0 del Arq. Julio Zacaria Silvero López.-

✓ **Qué,** analizada la propuesta, referente a los aspectos legales, la capacidad técnica la experiencia, la oferta económica, así como los otros documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la empresa, CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS CON RUC N° 3.628.310-0, DE ALFONSO BENÍTEZ AREVALOS del llamado Refacción de SS. HH 3.60 x 4.35 en la Esc. Bás. N° 4217 Santa Teresa del Niño Jesús-Distrito de Yuty. MODALIDAD. MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024. ID N° 443.984, por resultar una oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, así como reúne los documentos sustanciales y formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-----

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales, para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR los antecedentes del llamado **REFACCIÓN DE SS. HH 3.60 X 4.35 EN LA ESC. BÁS. N° 4217 SANTA TERESA DEL NIÑO JESÚS-DISTRITO DE YUTY. MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024. ID N° 443.984,** al oferente, **CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS CON RUC N° 3.628.310-0, DE ALFONSO BENÍTEZ AREVALOS,** por el monto total 32.550.488 (treinta y dos millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho guaraníes), conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios y totales enunciados en el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.-----





Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

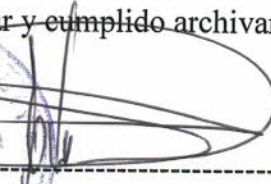
Art.2.- SUSCRIBIR, el contrato con la oferente adjudicada en el que se estipularan las clausulas y condiciones que regirá la contratación de los servicios de referencia.

Art.3.- AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.-

Art.4.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal